



**POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1048/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA EN CONCEPTO DE 1 (UN) SEMESTRE DE PRORROGA DE PERMANENCIA A LA UNIV. GABRIELA MARIA AYALA FERNANDEZ CON C.I N° 4.326.012.-**

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024  
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 7895, de fecha 14 de agosto del corriente año, de la Lic. MARIA ELENA DAVALOS, Tesorera de la FADA, que remite el Memorándum de Samuel Franco, Perceptor de la FADA, en donde se menciona que en fecha 08/03/2024 fue cargado en el sistema a la alumna Gabriela María Ayala Fernández, en concepto de Prórroga de Permanencia, cuatro (4) semestres y por un error involuntario de tipeo, se le cargo a la alumna cinco (5) semestres de Prórroga de Permanencia; y que para subsanar el inconveniente solicita de los buenos oficios realizar el ajuste correspondiente. -

La Resolución del Consejo Directivo N° 356/07/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR CUATRO (4) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2024 A LA UNIV. GABRIELA MARIA AYALA FERNANDEZ, CON C.I N° 4.326.012, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES". -

El Estado de Cuenta de la Univ. Ayala Fernández, Gabriela María, en donde se visualiza la carga errada. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1048/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA EN CONCEPTO DE 1 (UN) SEMESTRE DE PRORROGA DE PERMANENCIA A LA UNIV. GABRIELA MARIA AYALA FERNANDEZ CON C.I N° 4.326.012.-

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:**

**Art. 1°:** RATIFICAR la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1048/2024 de fecha 27 de agosto del 2024.-

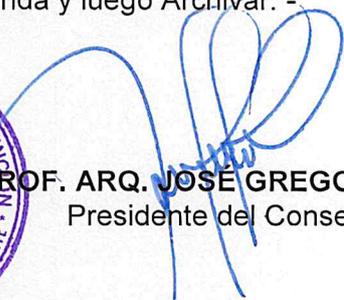
**Art. 2°:** DAR DE BAJA la deuda generada en concepto de un 1 (un) semestre de Prórroga de Permanencia, cargada erróneamente a la Universitaria Gabriela María Ayala Fernández, con C.I N° 4.326.012, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Artes Visuales. -

**Art. 3°:** ENCARGAR a la Dirección Administrativa realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.-

**Art. 4°:** COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo